

Consultas Realizadas

Licitación 397842 - LPN SBE 71-21 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL IPS

Consulta 1 - Visita al sitio de ejecución del contrato Pagina 5 del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
Solicitamos a la convocante disponer de la realización de una visita al sitio de ejecución del proyecto, los equipos a ser adquiridos son una implementación nueva tanto en el Hospital como el servicio al que irán destinados. El alcance del proyecto incluye montar estaciones de trabajo o central de monitoreo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
Solicitamos amablemente a la convocante exigir registro sanitario de los equipamientos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
Solicitamos amablemente a la convocante ampliar la experiencia a provisión de insumos médicos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Punto 1 7.2 El equipo debera discriminar paciente por: nombre, apellido, edad, genero y raza.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Solicitamos retirar la estimación empírica específicamente el factor raza ya que la tecnología solicitada utiliza únicamente el método de Bioimpedancia Multi-frecuencia para determinar los resultados de composición de cuerpos no se utilizan ni se requieren estimaciones empíricas.</p> <p>Una tendencia común de los datos de estimación empírica para la etnia podría ser que los caucásicos son más altos y tienen más músculos que los asiáticos. Pero podría haber un asiático que sea excepcionalmente más alto y musculoso que los caucásicos, por lo que si estableces al paciente como asiáticos mientras mides con el BIA, sus resultados de composición corporal podrían estar subestimados en lugar de lo que deberían ser.</p> <p>Esto no solo se aplica a los factores étnicos de estimación empírica, sino a cualquier dato de estimación empírica.</p> <p>Es por eso que la institución hará adquisición de una tecnología mejor valorada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - ítem 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Consulta para el ítem 1) Punto 1 7.2 Consulta para el ítem 2) Punto 2 6.1</p> <p>El equipo deberá discriminar paciente por: nombre, apellido, edad, genero y raza.</p> <p>Solicitamos retirar la estimación empírica específicamente el factor raza ya que la tecnología solicitada utiliza únicamente el método de Bioimpedancia Multi-frecuencia para determinar los resultados de composición de cuerpos no se utilizan ni se requieren estimaciones empíricas. Una tendencia común de los datos de estimación empírica para la etnia podría ser que los caucásicos son más altos y tienen más músculos que los asiáticos. Pero podría haber un asiático que sea excepcionalmente más alto y musculoso que los caucásicos, por lo que si estableces al paciente como asiáticos mientras mides con el BIA, sus resultados de composición corporal podrían estar subestimados en lugar de lo que deberían ser. Esto no solo se aplica a los factores étnicos de estimación empírica, sino a cualquier dato de estimación empírica. Es por eso que la institución hará adquisición de una tecnología mejor valorada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - ítem 2 punto 2 4.4

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Favor aclarar si se permitirá la cotización de equipos con Frecuencia 1 kHz, 5 kHz, 50 kHz, 250 kHz, 500 kHz y 1000 kHz.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - ITEM 1 - 1 4.6 Duracion Maxima de medicion: 30 segundos.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Podrian aclararnos si la duracion maxima de 30 segundos es para la base de 5 segmentos para las 6 frecuencias diferentes? o un maximo de 30 segundos dependiendo de la frecuencia?</p> <p>Solicitamos un maximo de 60 segundos teniendo en cuenta que existen múltiples frecuencias que pueden ser usadas llegando incluso a 3.000 KHz.</p> <p>A medida que la frecuencia aumenta, también lo hace el ángulo de fase mejorando las prestaciones del equipo.</p> <p>Un equipo que ofrece una duracion maxima de 30 segundos para el analisis no necesariamente superior.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 8 - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2022
<p>5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)</p> <p>ACLARAR SI DICHA DOCUMENTACION YA NO SERA REQUIRIDA EN VIRTUD DE QUE en fecha 18 de julio de 2022 fue promulgada la Ley N° 6919 que deroga la Ley N° 6355 y, en consecuencia, se libera a los proveedores del Estado de la obligación de presentar su correspondiente DDJJ.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego Electrónico Ultima Versión.</p>		

Consulta 9 - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2022
<p>Consulta:5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)</p> <p>ACLARAR SI DICHA DOCUMENTACION YA NO SERA REQUIRIDA EN VIRTUD DE QUE en fecha 18 de julio de 2022 fue promulgada la Ley N° 6919 que deroga la Ley N° 6355 y, en consecuencia, se libera a los proveedores del Estado de la obligación de presentar su correspondiente DDJJ.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
<p>El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego Electrónico Ultima Versión.</p>		

Consulta 10 - ítem 1 Analizador corporal de Bioimpedancia

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2022
----------	-------------------	------------

1 6.5 Gráfico de masa muscular esquelética, segmentada por los miembros (brazos y piernas) y torso

Consulta: Favor aclarar si se aceptaran también tablas conteniendo el análisis segmentado por los miembros (brazos y piernas) y torso teniendo en cuenta que una tabla es un conjunto escrito de cifras y datos organizados en columnas y filas, y un Gráfico es una ilustración. ambas cumplen la misma función.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico correspondientes. Se aclara que las EETT solicitadas son mínimas, el oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas. Se aclara que el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico Última Versión.

Consulta 11 - Ítem 2 Analizador Corporal de Bioimpedancia portátil con medición de signos vitales

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2022
----------	-------------------	------------

Frecuencias de medición mínimas: 1; 2; 5 ;10; 20; 50; 100; 200; 500 kHz

Solicitamos modificar las especificaciones estableciendo un mínimo de frecuencias de medición deseada y no especificando las mediciones de una marca en particular, manejar tantas frecuencias por debajo de los 500kHz no agrega información, a diferencia del uso de frecuencias por encima de 1MHz que hace más exacta la medición.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico correspondientes. Se aclara que las EETT solicitadas son mínimas, el oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.

Se aclara que las consultas referentes a las frecuencias de trabajo ya fueron respondidas en su momento y fue objeto de desestimación de protesta por parte de la DNCP.

Consulta 12 - ítem 2) Analizador de bioimpedancia para pacientes

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2022
----------	-------------------	------------

2 4.12 Peso máximo del equipo: 4 Kg.

Favor aclarar que se refiere al monitor y no el peso total del monitor con 2 4.16 Con base rodante original de la misma marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
-----------	--------------------	------------

Se aclara que al mencionar peso máximo del equipo, se trata solo del equipo, sin contar los accesorios (no cuenta la base rodante, pedestal, cables etc).

Consulta 13 - Ítem 1 Dispositivo para medición de líquidos.

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Con respecto al apartado Funciones y Mediciones.		
16.3 calculo de agua total, agua extra celular: deberá mostrar los rangos normales de cada paciente.		
Consulta: teniendo en cuenta que los equipos serán destinados para lo servicios de nefrología, solicitamos aclarar cómo se calculará la cantidad de líquido a extraer sin la medición de agua intracelular; el agua intracelular celular forma parte del 62% del agua corporal total.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico correspondientes. Se aclara que las EETT solicitadas son mínimas, el oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.		
El rango aproximado de 60% de agua corporal total se aplica a pacientes sanos, donde también existen valores de concentración normales para líquido intracelular, como así también líquidos extracelular en personas sin retención de líquidos ni fallos renales. Para los pacientes que acuden al servicio de nefrología lo hacen por un fallo renal crónico o agudo. En ambos casos, el paciente es incapaz de evacuar los líquidos, total o parcialmente, del cuerpo de manera fisiológica natural a través de la orina, por lo que el líquido no procesado por los riñones pasan al tercer espacio fisiológico lo que hace que se concentre líquido extracelular (fuera de las cédulas) el cual son extraídos por las máquinas de hemodiálisis con que cuenta la institución. El objeto de solicitar ésta característica es tener un valor exacto y medido de la cantidad de líquidos a extraer a través de la terapia de diálisis o hemodiálisis evitando así calambres, hipotensiones buscando alargar la calidad de vida de los pacientes.		

Consulta 14 - Ítem 2, analizador corporal de bioimpedancia portátil

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Con respecto al apartado funciones y mediciones, que solicita: cálculo de agua total, agua extra celular: deberá mostrar los rangos normales.		
Consulta: favor aclarar cómo se calculará la cantidad de líquidos a extraer a un paciente sin el cálculo de agua intracelular que forma parte del 62% del agua corporal total, esto teniendo en cuenta que el equipo tiene como finalidad el uso en nefrología con la finalidad de calcular no estimar el peso seco del paciente entre otros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico correspondientes. Se aclara que las EETT solicitadas son mínimas, el oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.		
Se aclara que de los pacientes no son extraídos el líquido retenido dentro de las células, lo que se extrae de un paciente con fallo renal, es el líquido alojado en el tercer espacio o agua extracelular. Agua intracelular, extracelular y agua total son conceptos clínicos bien diferenciados.		